

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27284 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de concesión de aguas públicas para Uso Industrial (Explotación Minera) en Minas del Marquesado en los TT.MM de Alquife, Lanteira y Aldeire (Granada). Expediente A 8372/2022-ing.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas públicas:

Peticionario: Minas de Alquife S.L.U.

Uso: Industrial (Explotación Minera). Plan de Drenaje de la corta.

Lugar: Minas del Marquesado/Alquife, Lanteira y Aldeire (Granada)

Los datos técnicos pueden consultarse en la hoja anexa al presente anuncio durante el periodo de exposición en la WEB de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a través del siguiente enlace: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica>

Nota.- La actuación de referencia fue sometida al Régimen Excepcional de Autorización previsto en el artículo 4.7 de la Directiva 2000/60/CE Marco del Agua, habiéndose resuelto favorablemente por parte de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 04/03/2022. A tal efecto, dicha actuación se encuentra incluida en el APÉNDICE 6. EXENCIONES ARTÍCULO 4.7 DE LA DMA DEL ANEJO 8 OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES Y EXENCIONES del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir (2022-2027), aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y sus documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 18 de julio de 2024.- Jefe de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Juan Ramis Cirujeda.

ID: A240034316-1